Contrato CD Nº 97/2012

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile e/Jejuí, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **BOHEME FLORES**, con **RUC Nº 478660-2** domiciliada en la calle Dominicana N° 491 c/España de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Nicolás Chase Rodríguez**, con Cédula de Identidad N° 478.660, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"PROVISION DE ARREGLOS FLORALES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Provisión de Arreglos Florales para el Ministerio Público.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1.Contrato;
2.El Pliego de Bases y Condiciones
3.Las instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas
4.La Oferta del Proveedor;
5.Resolución F.G.E. de adjudicación Nº 1820 de fecha 23 de mayo de 2012 y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051)

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato, está previsto en el Objeto de Gasto Específico 280 "Otros Servicios en General", incluído en el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012, aprobado según Ley de Presupuesto 4581/11 que aprueba el Presupuesto General de la Nación y su Decreto Reglamentario 8334/12, desde un monto mínimo de **guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000)**, hasta el monto máximo de **guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000)**, con impuestos incluídos.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 232544.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato, es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por el Ministerio Público. La adjudicación fue realizada por Resolución F.G.E. N° 1820 de fecha 23 de mayo de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de dieciocho (18) meses, a partir de la firma del mismo.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

bohème flores
tel.: 203-260 / 228888/9
Dominicana 491 c/ España

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Descripción	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
A.- Arreglos Fúnebres: (coronas para condolencias)			
Tipo Presidencial			
Opción 1	1	800.000	800.000
Corona solo de rosas blancas, rojas o amarillas (como mínimo 20 docenas; tipo colombianas, tipo brasileras, tipo ecuatorianas, tipo bolivianas) medidas como mínimo de 1 metro de diámetro. Acompañar otras flores de acuerdo a la creatividad del oferente. Y cinta blanca con moños en los extremos, forrada con papel celofán transparente con la inscripción del remitente con letras doradas.			
Opción 2	1	300.000	300.000
Corona de 1,20 metros de diámetro como mínimo: tres (3) docenas de gerberas, una (1) docena de rosas tipo colombianas, tipo brasileras, tipo ecuatorianas, tipo bolivianas, cuatro (4) unidades de lirios, seis (6) unidades de estrilicias, tres (3) docenas de gipsofilas; utilizando los colores amarillo, naranjado y blanco. Acompañar otras flores de acuerdo a la creatividad del oferente. Y una cinta blanca con moños en los extremos forrados con papel celofán transparente con la inscripción del remitente en letras doradas.			
Tipo Ejecutivas			
Opción 1	1	300.000	300.000
Moderna de 1,00 metro de diámetro la argolla como mínimo; follajeada totalmente con pompon, en el borde del centro lleva gipsofilas, en el centro en la parte superior lleva un arreglo muy importante que consta de hojas de philodendron, gerberas, rosas tipo colombianas, tipo brasileras, tipo ecuatorianas, tipo bolivianas, en el fondo pompon margarita de color (a elegir), gipsofilas. Acompañar otras flores de acuerdo a la creatividad del oferente, en el centro lleva una tarjeta forrada con papel celofán transparente con la inscripción el/los remitente/s			
Opción 2	1	300.000	300.000
De 1,20 metros de diámetro, en la parte superior de la misma lleva: 2 docenas de lirios blancos, 2 docenas de calas bancas, 2 docenas de lirios eucaris; flores de estación en la parte inferior lleva 3 docenas de crisantemos polaris. Acompañar otras flores de acuerdo a la creatividad del oferente, en ambos extremos del centro moños importantes, y una cinta forrada con papel celofán transparente con la inscripción el/los remitente/s			
Tipo Económica			
Opción 1	1	280.000	280.000
Como mínimo de 1,00 metro de diámetro de 4 docenas de: Pompones; 4 docenas Crisantemos, y 2 docenas de gerberas. Acompañar otras flores de acuerdo a la creatividad del oferente. En ambos extremos del centro moños importantes, y una cinta forrada con papel celofán transparente con la inscripción el/los remitente/s.			
Tipo Cruz			

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

boheme flores
tel.: 203-260 / 228888/9
Dominicana 491 c/ España

Ministerio Público

Contratación Directa Plurianual 2012

Opción 1	1	250.000	250.000
Cruz de 1,00 metro X 0,50 metro, 4 docenas de pompones, 4 docenas de crisantemos y 1 docena de gerberas. Acompañar otras flores de acuerdo a la creatividad del oferente. Lleva una tarjeta forrada con papel celofán transparente con la inscripción el/los remitente/s.			
Opción 2	1	280.000	280.000
Cruz de 0,80 metros X 0,40 metros, 4 docenas de pompones, 4 docenas de crisantemos y 1 docena de rosas tipo colombianas, tipo brasileras, tipo ecuatorianas, tipo bolivianas. Acompañar otras flores de acuerdo a la creatividad del oferente. Lleva una tarjeta forrada con papel celofán transparente con la inscripción el/los remitente/s.			
Pie de Cajón	1	100.000	100.000
Con una suave caída al pie del cajón, con un mínimo de 18 unidades de rosas tipo colombianas, tipo brasileras, tipo ecuatorianas, tipo bolivianas con pompones y/o margaritas. Acompañar otras flores de acuerdo a la creatividad del oferente.			
Abajo del Cajón	1	120.000	120.000
Tipo pantalla con un mínimo de 1 docena de rosas tipo colombianas, tipo brasileras, tipo ecuatorianas, tipo bolivianas y 2 docenas de flores surtidas. Acompañar otras flores de acuerdo a la creatividad del oferente.			
Centro de Mesa			
Chato con caída	1	100.000	100.000
0,80 cm de largo como mínimo. 2 docenas de gerberas 2 docenas de flores, mas follaje. Acompañar otras flores de acuerdo a la creatividad del oferente.			
Chato alargado	1	100.000	100.000
0,80 cm de largo como mínimo, 2 docenas de gerberas, 2 docenas de flores, más follaje. Acompañar otras flores de acuerdo a la creatividad del oferente.			
Chato redondo	1	60.000	60.000
De 0,30 cm de diámetro como mínimo. 1 docena de gerberas, 1 docena de flores, más follaje. Acompañar otras flores de acuerdo a la creatividad del oferente.			
Chato con veleros de vidrio y velas	1	130.000	130.000
De 0,30cm de diámetro como mínimo. 1 docena de rosas tipo colombianas, tipo brasileras, tipo ecuatorianas, tipo bolivianas y 1 docena de flores, más follaje. Acompañar otras flores de acuerdo da la creatividad del oferente.			
Para tablón alargado	1	80.000	80.000
De 0,35 cm de largo como mínimo, 0,20 cm de alto como máximo, con flores variadas, y un mínimo de 10 rosas tipo colombianas, tipo brasileras, tipo ecuatorianas, tipo bolivianas y/o 10 flores similar. Acompañar otras flores de acuerdo a la creatividad del oferente.			

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

bohême flores
tel.: 203-260 / 2288889
Dominicana 491 c/ España

Pie de atril	1	150.000	150.000
De 0,60 cm de alto como mínimo, arreglo tipo pantalla, con flores variadas, 2 docenas de rosas tipo colombianas, tipo brasileras, tipo ecuatorianas, tipo bolivianas o dos docenas de flores similar más follaje. Acompañar otros tipos de flores, de acuerdo a la creatividad del oferente. Modelos y colores a elegir.			
Pie de mesa de presidencia	1	150.000	150.000
De 0,60 cm de alto como mínimo, arreglo tipo pantalla, con flores variadas, 2 docenas de rosas tipo colombianas, tipo brasileras, tipo ecuatorianas, tipo bolivianas o 2 docenas de flores similar, mas follajes. Acompañar otras flores, de acuerdo a la creatividad del oferente. Modelos y Colores a elegir.			
Pie de mesa de conferencia	1	180.000	180.000
Formación de plantas ornamentales de interior decorativas en masetas de plástico más follaje. Modelos a elegir			
Arreglos de flores para aniversarios			
Ramos: de flores en papel celofán (2 docenas de rosas tipo colombianas, tipo brasileras, tipo ecuatorianas, tipo bolivianas o dos docenas de flores similares y flores variadas y follaje). Acompañar otras flores, de acuerdo a la creatividad del oferente	1	150.000	150.000
Arreglos A: de flores en base alta de vidrio (grande) con piedritas y/o bolitas de vidrio (2 docenas de rosas tipo colombianas, tipo brasileras, tipo ecuatorianas, tipo bolivianas o dos docenas de flores similares y flores variadas y follaje). Acompañar otras flores, de acuerdo a la creatividad del oferente.	1	200.000	200.000
Arreglos B: de flores en base baja de vidrio (mediano) con piedritas y/o bolitas de vidrio (2 docenas de rosas tipo colombianas, tipo brasileras, tipo ecuatorianas, tipo bolivianas o dos docenas de flores similares y flores variadas y follaje). Acompañar otras flores, de acuerdo a la creatividad del oferente.	1	180.000	180.000
Arreglos C: de flores en base baja de arcilla (grande) (3 docenas de rosas tipo colombianas, tipo brasileras, tipo ecuatorianas, tipo bolivianas o flores similares (como mínimo 3 docenas) y flores variadas similares y follaje). Acompañar otras flores de acuerdo a la creatividad del oferente.	1	200.000	200.000
Arreglos D: de flores en base de madera (grande) (2 docenas de rosas tipo colombianas, tipo brasileras, tipo ecuatorianas, tipo bolivianas, 1 docena de flores similares como mínimo, flores variadas, accesorios y follaje). Acompañar otras flores, de acuerdo a la creatividad del oferente.	1	220.000	220.000
Arreglos E: de flores en base decorativa (grande), en pedestales de hierro y/o madera para utilizarlos en eventos (2 docenas de rosas tipo colombianas, tipo brasileras, tipo ecuatorianas, tipo bolivianas, 2 docenas de flores similares, como mínimo, flores variadas y follaje). Acompañar otras flores, de acuerdo a la creatividad del oferente. Los pedestales se devuelven a la florería.	1	180.000	180.000

Lic. Pablo Vargas
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

bohème flores
tel.: 203-260 / 2288866
Dominicana 491 c/ España

El contrato se realizará bajo la modalidad de Contratación Directa Plurianual, financiado con los créditos presupuestarios de la Institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda, siendo financiado por Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previstos en la Ley de Presupuesto 4581/11 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 y su Decreto Reglamentario 8334/12, desde un monto mínimo de **guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000)**, hasta el monto máximo de **guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000)**, con impuestos incluidos, siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal la suma de **guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000),** y el saldo de **guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000),** a ser financiados sujetos a la aprobación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2013.

El costo del Servicio incluye los Impuestos a la Renta, al Valor Agregado y la Contribución del 0,4% sobre las contrataciones para el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y los montos son fijos e invariables.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051)

El plazo de entrega de los bienes o realización de los servicios, será luego de la entrega de la Órden de Trabajo o Servicio.

El lugar de entrega de los bienes o realización de los servicios, será conforme a las solicitudes recibidas por el Ministerio Público.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO ITAU PARAGUAY S.A.** con **Cuenta Corriente N° 70070032/5**.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051)

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse será de acuerdo al presente contrato y la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051)

No se otorgarán anticipos.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051)

En cuanto al valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% (diez por ciento) del valor total del contrato y la liberación de dicha Garantía tendrá lugar a los 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

11. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051)

Las garantías para el funcionamiento y operación de los servicios y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051)

El valor de las multas será de 3% (tres por ciento) por semana de atraso de incumplimiento en la entrega de los servicios o realizado a disconformidad de la Contratante. El total de las multas no podrá superar el 10% (diez por ciento) del monto del contrato.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

bohême flores
tel.: 203-260 / 228888/9
Dominicana 491 c/ España

13. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051)

Descripción
A.- Arreglos Fúnebres: (coronas para condolencias)
Tipo Presidencial
Opción 1
Corona solo de rosas blancas, rojas o amarillas (como mínimo 20 docenas; tipo colombianas, tipo brasileras, tipo ecuatorianas, tipo bolivianas) medidas como mínimo de 1 metro de diámetro. Acompañar otras flores de acuerdo a la creatividad del oferente. Y cinta blanca con moños en los extremos, forrada con papel celofán transparente con la inscripción del remitente con letras doradas.
Opción 2
Corona de 1,20 metros de diámetro como mínimo: tres (3) docenas de gerberas, una (1) docena de rosas tipo colombianas, tipo brasileras, tipo ecuatorianas, tipo bolivianas, cuatro (4) unidades de lirios, seis (6) unidades de estrilicias, tres (3) docenas de gipsofilas; utilizando los colores amarillo, naranjado y blanco. Acompañar otras flores de acuerdo a la creatividad del oferente. Y una cinta blanca con moños en los extremos forrados con papel celofán transparente con la inscripción del remitente en letras doradas.
Tipo Ejecutivas
Opción 1
Moderna de 1,00 metro de diámetro la argolla como mínimo; follajeada totalmente con pompon, en el borde del centro lleva gipsofilas, en el centro en la parte superior lleva un arreglo muy importante que consta de hojas de philodendron, gerberas, rosas tipo colombianas, tipo brasileras, tipo ecuatorianas, tipo bolivianas, en el fondo pompon margarita de color (a elegir), gipsofilas. Acompañar otras flores de acuerdo a la creatividad del oferente, en el centro lleva una tarjeta forrada con papel celofán transparente con la inscripción el/los remitente/s
Opción 2
De 1,20 metros de diámetro, en la parte superior de la misma lleva: 2 docenas de lirios blancos, 2 docenas de calas bancas, 2 docenas de lirios eucaris; flores de estación en la parte inferior lleva 3 docenas de crisantemos polaris. Acompañar otras flores de acuerdo a la creatividad del oferente, en ambos extremos del centro moños importantes, y una cinta forrada con papel celofán transparente con la inscripción el/los remitente/s
Tipo Económica
Opción 1
Como mínimo de 1,00 metro de diámetro de 4 docenas de: Pompones; 4 docenas Crisantemos y 2 docenas de gerberas. Acompañar otras flores de acuerdo a la creatividad del oferente. En ambos extremos del centro moños importantes, y una cinta forrada con papel celofán transparente con la inscripción el/los remitente/s.
Tipo Cruz
Opción 1
Cruz de 1,00 metro X 0,50 metro, 4 docenas de pompones, 4 docenas de crisantemos y 1 docena de gerberas. Acompañar otras flores de acuerdo a la creatividad del oferente. Lleva una tarjeta forrada con papel celofán transparente con la inscripción el/los remitente/s.
Opción 2
Cruz de 0,80 metros X 0,40 metros, 4 docenas de pompones, 4 docenas de crisantemos y 1 docena de rosas tipo colombianas, tipo brasileras, tipo ecuatorianas, tipo bolivianas. Acompañar otras flores de acuerdo a la creatividad del oferente. Lleva una tarjeta forrada con papel celofán transparente con la inscripción el/los remitente/s.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

bohême flores
tel.: 203-260 / 228888/9
Dominicana 491 c/ España

Pie de Cajón
Con una suave caída al pie del cajón, con un mínimo de 18 unidades de rosas tipo colombianas, tipo brasileras, tipo ecuatorianas, tipo bolivianas con pompones y/o margaritas. Acompañar otras flores de acuerdo a la creatividad del oferente.
Abajo del Cajón
Tipo pantalla con un mínimo de 1 docena de rosas tipo colombianas, tipo brasileras, tipo ecuatorianas, tipo bolivianas y 2 docenas de flores surtidas. Acompañar otras flores de acuerdo a la creatividad del oferente.
Centro de Mesa
Chato con caída
0,80 cm de largo como mínimo. 2 docenas de gerberas 2 docenas de flores, mas follaje. Acompañar otras flores de acuerdo a la creatividad del oferente.
Chato alargado
0,80 cm de largo como mínimo, 2 docenas de gerberas, 2 docenas de flores, más follaje. Acompañar otras flores de acuerdo a la creatividad del oferente.
Chato redondo
De 0,30 cm de diámetro como mínimo. 1 docena de gerberas, 1 docena de flores, más follaje. Acompañar otras flores de acuerdo a la creatividad del oferente.
Chato con veleros de vidrio y velas
De 0,30cm de diámetro como mínimo. 1 docena de rosas tipo colombianas, tipo brasileras, tipo ecuatorianas, tipo bolivianas y 1 docena de flores, más follaje. Acompañar otras flores de acuerdo da la creatividad del oferente.
Para tablón alargado
De 0,35 cm de largo como mínimo; 0,20 cm de alto como máximo, con flores variadas, y un mínimo de 10 rosas tipo colombianas, tipo brasileras, tipo ecuatorianas, tipo bolivianas y/o 10 flores similar. Acompañar otras flores de acuerdo a la creatividad del oferente.
Pie de atril
De 0,60 cm de alto como mínimo, arreglo tipo pantalla, con flores variadas, 2 docenas de rosas tipo colombianas, tipo brasileras, tipo ecuatorianas, tipo bolivianas o dos docenas de flores similar más follaje. Acompañar otros tipos de flores, de acuerdo a la creatividad del oferente. Modelos y colores a elegir.
Pie de mesa de presidencia
De 0,60 cm de alto como mínimo, arreglo tipo pantalla, con flores variadas, 2 docenas de rosas tipo colombianas, tipo brasileras, tipo ecuatorianas, tipo bolivianas o 2 docenas de flores similar, mas follajes. Acompañar otras flores, de acuerdo a la creatividad del oferente. Modelos y Colores a elegir.
Pie de mesa de conferencia
Formación de plantas ornamentales de interior decorativas en masetas de plástico más follaje. Modelos a elegir
Arreglos de flores para aniversarios
Ramos: de flores en papel celofán (2 docenas de rosas tipo colombianas, tipo brasileras, tipo ecuatorianas, tipo bolivianas o dos docenas de flores similares y flores variadas y follaje). Acompañar otras flores, de acuerdo a la creatividad del oferente

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

bohême flores
tel.: 203-260 / 228888/9
Dominicana 491 c/ España

Arreglos A: de flores en base alta de vidrio (grande) con piedritas y/o bolitas de vidrio (2 docenas de rosas tipo colombianas, tipo brasileras, tipo ecuatorianas, tipo bolivianas o dos docenas de flores similares y flores variadas y follaje). Acompañar otras flores, de acuerdo a la creatividad del oferente.
Arreglos B: de flores en base baja de vidrio (mediano) con piedritas y/o bolitas de vidrio (2 docenas de rosas tipo colombianas, tipo brasileras, tipo ecuatorianas, tipo bolivianas o dos docenas de flores similares y flores variadas y follaje). Acompañar otras flores, de acuerdo a la creatividad del oferente.
Arreglos C: de flores en base baja de arcilla (grande) (3 docenas de rosas tipo colombianas, tipo brasileras, tipo ecuatorianas, tipo bolivianas o flores similares (como mínimo 3 docenas) y flores variadas similares y follaje). Acompañar otras flores de acuerdo a la creatividad del oferente.
Arreglos D: de flores en base de madera (grande) (2 docenas de rosas tipo colombianas, tipo brasileras, tipo ecuatorianas, tipo bolivianas, 1 docena de flores similares como mínimo, flores variadas, accesorios y follaje). Acompañar otras flores, de acuerdo a la creatividad del oferente.
Arreglos E: de flores en base decorativa (grande), en pedestales de hierro y/o madera para utilizarlos en eventos (2 docenas de rosas tipo colombianas, tipo brasileras, tipo ecuatorianas, tipo bolivianas, 2 docenas de flores similares, como mínimo, flores variadas y follaje). Acompañar otras flores, de acuerdo a la creatividad del oferente. Los pedestales se devuelven a la florería.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para ese caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes.

Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

15. ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscripto entre las partes, el Contrato o parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscripto el presente Contrato de conformidad con la ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay a los 30 días del mes de mayo del año dos mil doce.

bohème flores
tel.: 203-260 / 228888/9
Dominicana 491 c/ España

Lic. Pablo Vargas
MINISTERIO PÚBLICO

Ministerio Público
Dirección Gral. de Adminis. y Finanzas

Nicolás Chase Rodriguez
BOHEME FLORES